

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-2620



Fecha de ingreso: 03-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-08-2023

Folio: 2023-2620

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LILIANA OLIVIA LERMA VILLAGRAN

Domicilio:

Telefono:

Concepto: COCHERA PRIVADA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-442-038-00023-00-0000

Propietario: LILIANA OLIVIA LERMA VILLAGRAN

Domicilio: CALL REVOLUCION CUBANA L23 M4 COLONIA VICENTE GUERECIA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	13.60	0.00	0.00		141.09
1990319	CONST. TEJABAN	1	106.80	0.00	0.00		2,215.89
1990340	REVISION DE PLANOS	2	120.40	0.00	0.00		249.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	120.40	0.00	0.00		249.81
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	2	120.40	0.00	0.00		235.70
TOTALES			602.00	0.00	0.00		\$ 3,092.30

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTE CORRESPONDE A LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EL PAGO DE LOS COBROS VIGENTES.

INGRESOS VIGENTES.

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 09-08-2023 11:9:42

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02143ca676ed4a58dab5d8c8461954c9e77fb5389c250214312fe0e57e2064fbb8e3ec3572ee2697a4014d0b